

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°012-2006

Lima, 14 de marzo 2006

### CONSIDERANDO QUE:

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Estudios Económicos tiene entre sus objetivos proveer al Directorio, al Presidente y al Gerente General, los estudios e informaciones necesarias para que las políticas del Banco y su entorno macroeconómico permitan la consecución de la estabilidad monetaria;

Que, en tal sentido, se considera necesaria la participación de la entidad en el Seminario sobre *Convergencia Macroeconómica*, auspiciado por el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y que tendrá lugar en Bogotá, Colombia, el 16 de marzo;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de febrero de 2006;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar el viaje del señor Mauricio de la Cuba Restani, Jefe del Departamento de Economía Mundial de la Gerencia de Estudios Económicos, a la ciudad de Bogotá, Colombia, entre el 15 y el 16 de marzo, a fin de participar en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

Pasaje	US\$	618,72
Viáticos	US\$	400,00
Tarifa única de uso de aeropuerto:	US\$	<u>30,25</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1048,97</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS  
VICEPRESIDENTE  
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA